



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

INFORME FINANCIERO DE JECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° CA 002 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PASO IDENTIFICADO CON EL NIT 800096592-2 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JESUS ALBERTO ORTIZ CERVANTES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.065.995.675 DE EL PASO - CESAR	
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES – COARTEMIF IDENTIFICADA CON EL NIT: 900949494-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EDWIN ORTEGA CARRILLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 13. 411.629 DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER.	
OBJETO:	“APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES TRADICIONALES Y MUESTRAS ARTISTICAS EN EL MARCO DEL II FESTIVAL CULTURAL DE LA TAMBORA VALLENATA, APOYADO POR EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES, EN EL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR	
VALOR DEL CONVENIO:	OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$86.000.000)	
APORTES:	APORTE DEL MUNICIPIO	SESENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$60.200.000)
	APORTE DE LA CORPORACIÓN	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$25.800.000)
VALOR EJECUTADO	OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$86.000.000)	
VALOR POR EJECUTAR	CERO (0)	
CUENTAS POR PAGAR	UNA (1)	
VALOR DE LA CUENTA POR PAGAR	TREINTA MILLONES CIENMIL PESOS (\$ 30.100.000)	
BENEFICIARIO DE LA CUENTA POR PAGAR	CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES – COARTEMIF NIT: 900949494-3	
RESPONSABLE DEL PAGO	MUNICIPIO DE EL PASO IDENTIFICADO CON EL NIT 800096592-2 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JESUS ALBERTO ORTIZ CERVANTES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.065.995.675 DE EL PASO - CESAR	

AV 4 No. 7-117 Urbanización Villa Pichón. Arboledas, N d S
 Cel. 3004045675

cortemif@gmail.com



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

DETALLE FINANCIERO							
ITEMS	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	COMPROBANTE DE EGRESO DE LOS PAGOS REALIZADOS	ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO REALIZAO
1	Prestación de servicios de apoyo y acompañamiento de la Banda Musico Marcial vallenata, durante el desfile folclórico e instalación de ofrendas florales, ante los monumentos representativos de la Maestra Teodomira Silva y el Juglar Alejo Duran, homenajeados en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata.	JONATHAN DANIEL RIVAS MENESES	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	0	Nº 025 del 15 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
2	Suministro de dos arreglos florales para la instalación de ofrenda floral, ante los monumentos representativos de los homenajeados, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata.	JULIETH ESCALENTE QUINTERO	\$ 600.000	\$ 600.000	0	Nº 026 del 15 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
3	Presentación de agrupación musical de tambora tradicional Afro-colombiana, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata.	MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	0	Nº 027 del 16 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ITEMS	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	COMPROBANTE DE EGRESO DE LOS PAGOS REALIZADOS	ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO REALIZAO
4	Presentación de agrupación musical de tambora tradicional Afro-colombiana, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata.	ILIANYS CAROLINA VILLALOBOS	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	0	Nº 028 del 16 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
5	Presentación de agrupación musical de tambora tradicional Afro-colombiana, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata.	EDWIN ENRIQUE CASTRO PEREZ	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	0	Nº 029 del 16 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
6	Presentación de agrupación musical vallenata, representativa de la región, del Cesar, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata.	JUAN MANUEL GIMENEZ	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	0	Nº 030 del 16 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
7	Presentación de agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata.	JAIME MARTINEZ CASTRO	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	0	Nº 031 del 16 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
8	Presentación de agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata.	IADER ANDRÉS GONZÁLEZ PAZ	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	0	Nº 032 del 16 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ITEMS	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	COMPROBANTE DE EGRESO DE LOS PAGOS REALIZADOS	ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO REALIZAO
9	Prestación de servicios, de amplificación de sonido, para la realización del II festival cultural de la tambora vallenata	FRANCISCO JAVIER QUINTERO	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	0	Nº 033 del 17 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
10	Prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros, para movilizar las agrupaciones artísticas que participaron en el II Festival cultural de la tambora vallenata	GILDARDO MARIN VILLALBA	\$6.000.000	\$6.000.000	0	Nº 034 del 20 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
11	Prestación de servicios como presentador oficial, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata	CESAR AUGUSTO BOTERO HERNANDEZ	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0	Nº 035 del 20 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
12	Prestación de servicios, como apoyo logístico, durante la ejecución del II festival cultural de la tambora vallenata	YANINA LERMA MEJIA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0	Nº 036 del 20 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
13	Prestación de servicios, como apoyo logístico, durante la ejecución del II festival cultural de la tambora vallenata	NAYELIS PAOLA GONZALEZ	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0	Nº 037 del 20 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ITEMS	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	COMPROBANTE DE EGRESO DE LOS PAGOS REALIZADOS	ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO REALIZAO
14	Prestación de servicios, como apoyo logístico, durante la ejecución del II festival cultural de la tambora vallenata	CIERCYS MARIA MARIN MONTERROZA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0	Nº 038 del 20 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
15	Prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata.	JOSE EMIRESON RUIZ DIAZ MARTINEZ	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	0	Nº 039 del 20 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
16	Prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata.	CARMEN ELENA HERNANDEZ CALLEJA	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	0	Nº 040 del 20 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
17	Prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata.	LAURA VANESSA MENDOZA LOZANO	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	0	Nº 041 del 20 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ITEMS	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR	COMPROBANTE DE EGRESO DE LOS PAGOS REALIZADOS	ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO REALIZAO
18	Prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata.	ORLANDO EMILIO MORENO MENDOZA	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	0	Nº 042 del 20 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
19	Suministro de doscientos ochenta (280) refrigerios para los participantes en las actividades realizadas en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata	SANDRA PATRICIA MENDOZA	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	0	Nº 043 del 20 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
20	Prestación de servicios como coordinadora general en la ejecución del II festival cultural de la tambora vallenata	MARIA CAMILA GALAN MERCADO	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	0	Nº 044 del 20 de febrero de 2026	COARTEMIF NIT: 900949494-3
	TOTAL, EJECUTADO		\$86.000.000	\$86.000.000	0		

ANEXOS:

***- Comprobante de egreso, orden de servicio, cuenta de cobro, copia del RUT y cedula del beneficiario, correspondiente a cada pago realizado por COARTEMIF, en relación con el CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº CA 002-2026**



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

DATOS DEL CONTRATISTA

FIRMA:

**NOMBRE /RAZÓN SOCIAL
Y NIT:**

CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL CON
INSTRUMENTOS FUNCIONALES – COARTEMIF NIT: 900949494-3

**NOMBRE COMPLETO
R/L Y/O CONTRATISTA**

EDWIN ORTEGA CARRILLO

C.C

13.411.629 DE ARBOLEDAS (N/S)

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME FINANCIERO

26 DE FEBRERO DE 2026

AV 4 No. 7-117 Urbanización Villa Pichón. Arboledas, N d S
Cel. 3004045675

cortemif@gmail.com



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 025

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 15 de febrero de 2026

Valor: \$ 6.000.000

Pagado a: JONATHAN DANIEL RIVAS MENDEZ

Por Concepto de:

Prestación de servicios de apoyo y acompañamiento de la Banda Musico Marcial vallenata, durante el desfile folclórico e instalación de ofrendas florales, ante los monumentos representativos de la Maestra Teodomira Silva y el Juglar Alejo Duran, homenajeados en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata,

La Suma de de: (letras)

SEIS MILLONES DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 6.000.000	
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 240.000
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 5.760.000

Firma del Beneficiario:

JONATHAN DANIEL RIVAS MENESES
C.C. 1.026.257.443
Adjudicatario

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 800949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 025

Señor: **JONATHAN DANIEL RIVAS MENESES**

Apreciado señor

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio de apoyo y acompañamiento de la Banda Musico Marcial vallenata, durante el desfile folclórico e instalación de ofrendas florales, ante los monumentos representativos de la Maestra Teodomira Silva y el Juglar Alejo Duran, homenajeados en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: prestación de servicios de apoyo y acompañamiento de la Banda Musico Marcial vallenata, durante el desfile folclórico e instalación de ofrendas florales, ante los monumentos representativos de la Maestra Teodomira Silva y el Juglar Alejo Duran, homenajeados en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2025 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Brindar el acompañamiento de la Banda Música Marcial Vallenata amenizando el desfile folclórico e instalación de ofrendas florales ante los monumentos representativos de la Maestra Teodomira Silva y el Juglar Alejo Duran, homenajeados en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, el día 14 de febrero de 2026 en la Cabecera Municipal de El Paso – Cesar.

SEGUNDA. – VALOR: El valor de la presente orden es la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 6.000.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 6.000.000), previa presentación de la Banda Música Marcial Vallenata, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a presentar la Banda Música Marcial Vallenata a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES es el día sábado 14 de febrero de 2026, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en la Cabecera Municipal de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 06 de febrero de 2026.

EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF

JONATHAN DANIEL RIVAS MENESES
C.C. 1.026.257.443
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 15 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

JONATHAN DANIEL RIVAS MENESES
C.C 1.026.257.443

La suma de: Seis millones de pesos (\$6.000.000)

Por concepto de prestación de servicios de apoyo y acompañamiento de la Banda Musico Marcial vallenata, durante el desfile folclórico e instalación de ofrendas florales, ante los monumentos representativos de la Maestra Teodomira Silva y el Juglar Alejo Duran, homenajeados en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

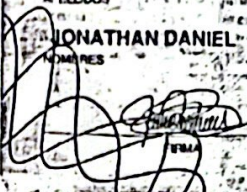
Son: Seis millones de pesos mct

Atentamente:



JONATHAN DANIEL RVAS MENESES
C.C 1.026.257.443
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO. 1.026.257.443
RIVAS MENESES
APELLIDOS
JONATHAN DANIEL
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-OCT-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



BOICE DERECHO REGISTRADORA NACIONAL
ALFABETIZACION Y LECTURA

P-1500103-47143522-M-1026257443-20051215 0590505349A 02 203338153



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 026

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 15 de febrero de 2026

Valor: \$ 600.000

Pagado a: YULIETH ESCALANTE QUINTERO

Por Concepto de:

Suministro de dos arreglos florales con pedestal para la instalación de ofrenda floral, ante los monumentos representativos de la Maestra Teodomira Silva y el Juglar Alejo Duran, homenajeados, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata

La Suma de de: (letras)

SEICIENTOS MIL PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 600.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 600.000

Firma del Beneficiario:

Yulith Escalante Q.
YULIETH ESCALANTE QUINTERO
C.C. 40.330.060

Elaborado:

Aprobado:

Eduardo

Contabilizado:

Erasmus
ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N.º T. 000949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 026

Señora: JULIETH ESCALANTE QUINTERO

Apreciada señora

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para el suministro de dos arreglos florales con pedestal, para la instalación de ofrenda floral, ante los monumentos representativos de la Maestra Teodomira Silva y el Juglar Alejo Duran, homenajeados en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: Suministro de dos arreglos florales con pedestal para la instalación de ofrenda floral, ante los monumentos representativos de la Maestra Teodomira Silva y el Juglar Alejo Duran, homenajeados, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2025 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Brindar el suministro de dos ramos florales con pedestal para la instalación de ofrendas florales ante los monumentos representativos de la Maestra Teodomira Silva y el Juglar Alejo Duran, homenajeados en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, el día 14 de febrero de 2025 en la Cabecera Municipal de El Paso – Cesar.

SEGUNDA. – VALOR: El valor de la presente orden es la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 600.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 600.000), previo suministro de dos ramos florales con pedestal, para instalación de ofrenda floral en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a suministrar los dos ramos florales con pedestal a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES es el día sábado 14 de febrero de 2026, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en la Cabecera Municipal de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 06 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


JULIETH ESCALANTE QUINTERO
C.C. 40.330.060
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 15 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

JULIETH ESCALANTE QUINTERO
C.C 40.330.060

La suma de: Seiscientos mil pesos (\$ 600.000)

Por concepto de suministro de dos arreglos florales para la instalación de ofrenda floral, ante los monumentos representativos de los homenajeados, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF

Son: Seiscientos mil pesos mct

Atentamente:


JULIETH ESCALANTE QUINTERO
C.C 40.330.060
Contratista

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14883821474



(415)7707212489984(8020) 0000014883821474

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

4 0 3 3 0 0 6 0 3

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

4 0 3 3 0 0 6 0

27. Fecha expedición

2 0 0 2 0 4 2 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

ESCALANTE

32. Segundo apellido

QUINTERO

33. Primer nombre

JULIETH

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

MAJU FLORISTERIA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

El Paso

2 5 0

41. Dirección principal

CL 11 B 9 109 BRR CENTRO CORR DE LA LOMA

42. Correo electrónico

offixpres.net@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 7 8 8 0 3 6 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 7 4

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 8 2 9

Actividad secundaria

48. Código

7 7 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 8 2 9

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.330.060**

ESCALANTE QUINTERO

APELLIDOS

JULIETH

NOMBRES

Julieth Escobante Q.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1983**
AGUACHICA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

29-ABR-2002 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2708200-59154417-F-0040330060-20061207

00044 06341B 02 217077291



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 027

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 16 de febrero de 2026

Valor: \$ 7.000.000

Pagado a: MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS QUINTERO

Por Concepto de:

presentación de una agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata

La Suma de de: (letras)

SIETE MILLONES DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

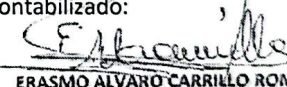
CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario:  MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS QUINTERO C.C. 1.065.996.856
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 7.000.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 280.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 6.720.000	

Elaborado:

Aprobado:



Contabilizado:


ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N.º Y. 80554943

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 027

Señor **MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS QUINTERO**

Apreciado señor

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio mediante la presentación de una agrupación musical en tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del festival cultural de la tambora vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: presentación de agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Realizar la presentación de una agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, el día sábado 14 de febrero de 2026, en la plaza "Alejo Duran" ubicada en la Cabecera Municipal de El Paso - Cesar.

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 7.000.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 7.000.000), previa presentación de la agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador General del Proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a presentar la agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES es el día sábado 14 de febrero de 2026, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en la Cabecera Municipal de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 06 de febrero de 2026.

EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF

MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS QUINTERO
C.C. 1.065.996.856
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 16 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

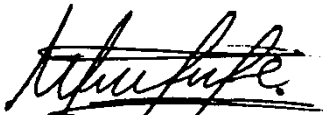
MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS QUINTERO
C.C 1.065.996.856

La suma de: Siete millones de pesos (\$7.000.000)

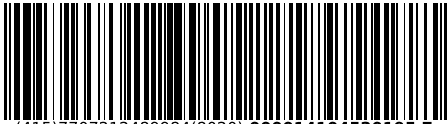
Por concepto de presentación de agrupación musical de tambora afro-colombiana, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Siete millones de pesos mct

Atentamente:



MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS QUINTERO
C.C 1.065.996.856
Contratista

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141045201957			
				 (415)7707212489984(8020) 000014104520195 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 6 5 9 9 6 8 5 6		9		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 6 5 9 9 6 8 5 6			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Cesar 2 0		El Paso 2 5 0	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
CONTRERAS		QUINTERO		MIGUEL		ENRIQUE	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Cesar 2 0		El Paso 2 5 0			
41. Dirección principal							
CL 13 A BRR PRIMERO DE ABRIL CORR LOMA DE CALENTURA							
42. Correo electrónico miguelguitarra2020@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
2 0 1 0 3 0		3 1 8 7 3 9 4 3 9 6					
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 5 5 3 2 0 2 0 0 2 1 2		8 2 9 9 2 0 2 0 0 2 1 2		9 0 0 7 9 0 0 8			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CONTRERAS QUINTERO MIGUEL ENRIQUE 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.996.856**
CONTRERAS QUINTERO

APELLIDOS
MIGUEL ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1994**
CHIMICHAGUA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.B. RH

M

SEXO

01-JUN-2012 EL PASO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1241500-00426886 M-1065996856 20130304

0032467609A 1

37591076



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 028

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 16 de febrero de 2026

Valor: \$ 7.000.000

Pagado a: ILIANYS CAROLINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ

Por Concepto de:

Presentación de una agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallena

La Suma de de: (letras)

SIETE MILLONES DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 7.000.000	
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 280.000
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 6.720.000

Firma del Beneficiario:

Ilany's Villalobos
ILIANYS CAROLINA VILLALOBOS HERNANDEZ
C.C. 1.065.998.009

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

Erasmus
ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 028

Señora: **ILIANYS CAROLINA VILLALOBOS HERNANDEZ**

Apreciada señora

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio mediante la presentación de una agrupación musical en tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las artes y los Saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: presentación de agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Realizar la presentación de una agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, el día sábado 14 de febrero de 2026, en la plaza "Alejo Duran" ubicada en la Cabecera Municipal de El Paso - Cesar.

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de Siete MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 7.000.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 7.000.000), previa presentación de la agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador General del Proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a presentar la agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES es el día sábado 14 de febrero de 2026, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en la Cabecera Municipal de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 06 de febrero de 2026.

EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF

ILIANYS CAROLINA VILLALOBOS HERNANDEZ
C.C. 1.065.998.009
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 16 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

ILIANYS CAROLINA VILLALOBOS HERNANDEZ
C.C 1.065.998.009

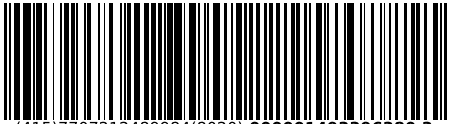
La suma de: Siete millones de pesos (\$7.000.000)

Por concepto de presentación de agrupación musical de tambora afro-colombiana, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Siete millones de pesos mct

Atentamente:


ILIANYS CAROLINA VILLALOBOS HERNANDEZ
C.C 1.065.998.009
Contratista

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 01 Inscripción				4. Número de formulario 14933963803			
				 (415)7707212489984(8020) 000001493396380 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 5 9 9 8 0 0 9		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar		14. Buzón electrónico 2 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 6 5 9 9 8 0 0 9			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cesar 2 0		30. Ciudad/Municipio El Paso 2 5 0			
31. Primer apellido VILLALOBOS		32. Segundo apellido HERNÁNDEZ		33. Primer nombre ILIANYS		34. Otros nombres CAROLINA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cesar 2 0		40. Ciudad/Municipio El Paso 2 5 0			
41. Dirección principal CR Norte N - Cr8a2N 168 BRR							
42. Correo electrónico ilhysdemoreno@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 1 6 8 7 9 5 0 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 8 0 1	48. Código 0 0 9 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 1 0 1	50. Código 5 5 3 0	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2 0							
20- Obtención NIT							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI X NO				60. No. de Folios: 3			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VILLALOBOS HERNÁNDEZ ILIANYS CAROLINA 985. Cargo Contribuyente			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.998.009**

VILLALOBOS HERNANDEZ

APELLIDOS

ILIANYS CAROLINA

NOMBRES

Ilany Villalobos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1994**

EL PASO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

23-MAY-2013 EL PASO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1241500-00454414-F-1065998009-20130810

0034295318A 1

39636541



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 029

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 16 de febrero de 2026

Valor: \$ 7.000.000

Pagado a: EDWIN ENRIQUE CASTRO PEREZ

Por Concepto de:
presentación de una agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata

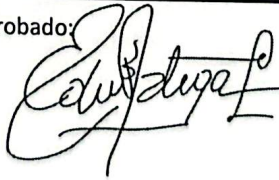
La Suma de de: (letras)

SIETE MILLONES DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario:  EDWIN ENRIQUE CASTRO PEREZ C.C. 1.065.986.505
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 7.000.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 2800.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 6.720.000	

Elaborado:

Aprobado:



Contabilizado:


ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029

Señor: **EDWIN ENRIQUE CASTRO PEREZ**

Apreciado señor

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio mediante la presentación de una agrupación musical en tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del festival cultural de la tambora vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: presentación de agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Realizar la presentación de una agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, el día sábado 14 de febrero de 2026, en la plaza "Alejo Duran" ubicada en la Cabecera Municipal de El Paso – Cesar.

SEGUNDA. – VALOR: El valor de la presente orden es la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 7.000.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 7.000.000), previa presentación de la agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador General del Proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a presentar la agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES es el día sábado 14 de febrero de 2026, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en la Cabecera Municipal de El Paso – Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 06 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


EDWIN ENRIQUE CASTRO PEREZ
C.C. 1.065.986.505
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 16 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

EDWIN ENRIQUE CASTRO PEREZ
C.C 1.065.986.505

La suma de: Siete millones de pesos (\$7.000.000)

Por concepto de presentación de agrupación musical de tambora tradicional afro-colombiana, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Siete millones de pesos mct

Atentamente:



EDWIN ENRIQUE CASTRO PEREZ
C.C 1.065.986.505
Contratista

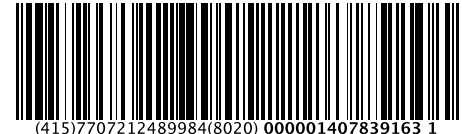
2. Concepto **01** Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14078391631



(415)7707212489984(8020) 000001407839163 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 6 5 9 8 6 5 0 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

1 0 6 5 9 8 6 5 0 5

27. Fecha expedición:

2 0 0 7 0 6 1 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio:

El Paso

2 5 0

31. Primer apellido

CASTRO

32. Segundo apellido

PEREZ

33. Primer nombre

EDWIN

34. Otros nombres

ENRIQUE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio:

El Paso

2 5 0

41. Dirección principal

CL 5 7 79 BRR SABANITA

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

5 5 3 0 1 5 0

45. Teléfono 2:

3 1 1 8 8 3 4 8 8 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9 2 1 4

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 3 0 4

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

2 4 5 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1

61. Fecha:

2 0 0 8 0 3 0 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OTERO NAVARRO LIBIA ISABEL

985. Cargo: TECNICO EN INGRESOS PUBLICOS III

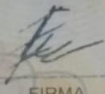
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.065.986.505**

CASTRO PEREZ

APELLIDOS
EDWIN ENRIQUE

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1988**

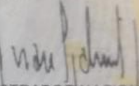
EL PASO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUN-2007 EL PASO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1241500-00868019-M-1065986505-20161125 0052300099A 1 47044656



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 030

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 16 de febrero de 2026

Valor: \$ 8.000.000

Pagado a: JUAN MANUEL JIMENEZ RESTREPO

Por Concepto de:

Pago por la presentación de una agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata

La Suma de de: (letras)

OCHO MILLONES DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

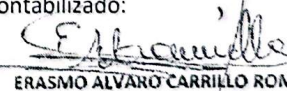
CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario:  JUAN MANUEL JIMENEZ RESTREPO C.C. 1.065.986.764
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 8.000.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 320.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 7.680.000	

Elaborado:

Aprobado:



Contabilizado:


ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 800949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 030

Señor: **JUAN MANUEL JIMENEZ RESTREPO**

Apreciado señor

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio mediante la presentación de una agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: Presentación de agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Realizar la presentación de una agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, el día sábado 14 de febrero de 2026, en la plaza "Alejo Duran" ubicada en la Cabecera Municipal de El Paso – Cesar.

SEGUNDA. – VALOR: El valor de la presente orden es la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000), previa presentación de la agrupación musical vallenata, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a presentar la agrupación musical vallenata a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES es el día sábado 14 de febrero de 2026, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en la Cabecera Municipal de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 06 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


JUAN MANUEL JIMENEZ RESTREPO
C.C. 1.065.986.764
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 16 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

JUAN MANUEL JIMENEZ RESTREPO
C.C 1.065.986.764

La suma de: Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

Por concepto de presentación de agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Ocho millones de pesos mct

Atentamente:



JUAN MANUEL JIMENEZ RESTREPO
C.C 1.065.986.764
Contratista

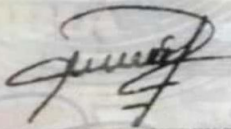
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141036850075			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1065986764				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
14. Buzón electrónico 24							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1065986764		27. Fecha expedición 20071128	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cesar		30. Ciudad/Municipio El Paso		250	
31. Primer apellido JIMENEZ		32. Segundo apellido RESTREPO		33. Primer nombre JUAN		34. Otros nombres MANUEL	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio El Paso		250	
41. Dirección principal CL 3 D # 8 A - 79 BRR Las Damas							
42. Correo electrónico jimenezmane01@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3165756079			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 9002	47. Fecha inicio actividad 20050307	48. Código 8553	49. Fecha inicio actividad 20180320	50. Código 1	2	51. Código 7512	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 05 - 01 / 18 : 07: 01	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre JIMENEZ RESTREPO JUAN MANUEL			
				985. Cargo Contribuyente			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.986.764**
JIMENEZ RESTREPO

APELLIDOS
JUAN MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1989**

TAMALAMEQUE
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

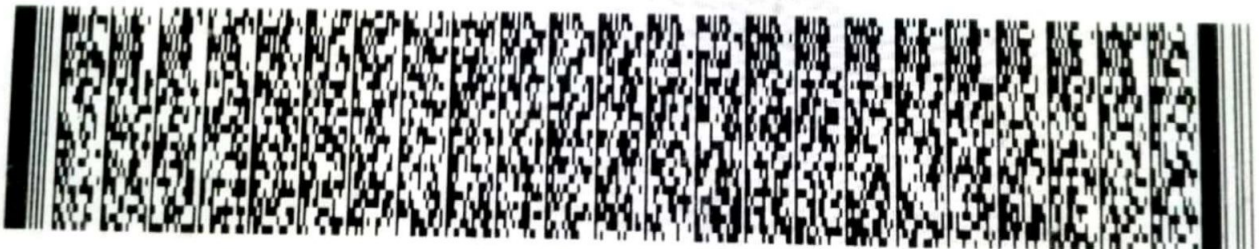
B+
G.S. RH

M
SEXO

28-NOV-2007 EL PASO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1241500-00348097-M-1065986764-20111130

0028587949G 1

26131082



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 031

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 16 de febrero de 2026

Valor: \$ 8.000.000

Pagado a: JAIME MARTINEZ CASTRO

Por Concepto de:

Pago por la presentación de una agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata

La Suma de de: (letras)

OCHO MILLONES DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario: Jaime Martinez.C. JAIME MARTINEZ CASTRO C.C. 77.162.617
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 8.000.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 320.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 7.680.000	

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 031

Señor: **JAIME MARTINEZ CASTRO**

Apreciado señor

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio mediante la presentación de una agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: Presentación de agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Realizar la presentación de una agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, el día sábado 14 de febrero de 2026, en la plaza "Alejo Duran" ubicada en la Cabecera Municipal de El Paso – Cesar.

SEGUNDA. – VALOR: El valor de la presente orden es la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000), previa presentación de la agrupación musical vallenata, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a presentar la agrupación musical vallenata a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES es el día sábado 14 de febrero de 2026, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en la Cabecera Municipal de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 06 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


Jaime Martinez C.
JAIME MARTINEZ CASTRO
C.C. 77.162.617
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 16 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

JAIME MARTINEZ CASTRO
C.C 77.162.617

La suma de: Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

Por concepto de presentación de agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Ocho millones de pesos mct

Atentamente:

Jaime Martinez.C.
JAIME MARTINEZ CASTRO
C.C 77.162.617
Contratista

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141144763801			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 771626179				6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
14. Buzón electrónico 24							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 77162617			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cesar		30. Ciudad/Municipio El Paso		250	
31. Primer apellido MARTINEZ		32. Segundo apellido CASTRO		33. Primer nombre JAIME		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio El Paso		250	
41. Dirección principal CR 11 11 52 BRR EL CARMEN							
42. Correo electrónico jaimartinezcastro@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3232859194			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 9002	47. Fecha inicio actividad 20070524	48. Código 8553	49. Fecha inicio actividad 20070524	50. Código 1	2	51. Código 1229	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MARTINEZ CASTRO JAIME 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **77.162.617**

MARTINEZ CASTRO
APELLIDOS

JAIME
NOMBRES

Jaime Martinez. C.
FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1973**

EL PASO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-MAR-1993 EL PASO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-1260800-00857988-M-0077162617-20161024 0051960580A 1 45801743



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 032

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 16 de febrero de 2026

Valor: \$ 8.000.000

Pagado a: IADER ANDRÉS GONZÁLEZ PAZ

Por Concepto de:

Pago por la presentación de una agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata

La Suma de de: (letras)

OCHO MILLONES DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario: IADER ANDRÉS GONZÁLEZ PAZ C.C. 1.085.095.574
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 8.000.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 320.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 7.680.000	

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 800949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 032

Señor: **IADER ANDRÉS GONZÁLEZ PAZ**

Apreciado señor

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio mediante la presentación de una agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: Presentación de agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Realizar la presentación de una agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, el día sábado 14 de febrero de 2026, en la plaza "Alejo Duran" ubicada en la Cabecera Municipal de El Paso – Cesar.

SEGUNDA. – VALOR: El valor de la presente orden es la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000), previa presentación de la agrupación musical vallenata, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a presentar la agrupación musical vallenata a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES es el día sábado 14 de febrero de 2026, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en la Cabecera Municipal de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 06 de febrero de 2026.

EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF

IADER ANDRÉS GONZÁLEZ PAZ
C.C. 1.085.095.574
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 16 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

IADER ANDRES GONZALEZ PAZ
C.C 1.085.095.574

La suma de: Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

Por concepto de presentación de agrupación musical vallenata, representativa de la región del Cesar, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Ocho millones de pesos mct

Atentamente:



IADER ANDRES GONZALEZ PAZ
C.C 1.085.095.574
Contratista

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141037140887			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1085095574				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
						14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1085095574		27. Fecha expedición 20081104	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento 169 Magdalena		30. Ciudad/Municipio 47 El Banco		245	
31. Primer apellido GONZALEZ		32. Segundo apellido PAZ		33. Primer nombre IADER		34. Otros nombres ANDRES	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 169 Atlántico		40. Ciudad/Municipio 08 Barranquilla		001	
41. Dirección principal CL 61 15 E 26 BRR BELLA MURILLO							
42. Correo electrónico paz.iader26@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3009859495		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8553	47. Fecha inicio actividad 20200211	48. Código 3220	49. Fecha inicio actividad 20181023	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 20							
20- Obtención NIT							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 05 - 01 / 20 : 35: 23			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GONZALEZ PAZ IADER ANDRES			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

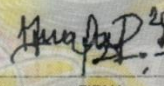
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.095.574**

GONZALEZ PAZ

APELLIDOS
IADER ANDRES

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1990**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-NOV-2008 EL BANCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


INDICE DERECHO


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHIA



A-2102500-00790886-M-1085095574-20160218 0048478793A 1 4663737951

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900849494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 033

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 17 de febrero de 2026

Valor: \$ 10.000.000

Pagado a: FRANCISCO JAVIER QUINTERO VILLALOBOS

Por Concepto de:

Pago por la prestación de servicios de amplificación de sonido, para la realización del II festival cultural de la tambora vallenata

La Suma de de: (letras)

DIEZ MILLONES DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario: Francisco Quintero FRANCISCO JAVIER QUINTERO VILLALOBOS C.C. 1.064.796.847
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 10.000.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 400.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 9.600.000	

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N.º T. 800949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 033

Señor: FRANCISCO JAVIER QUINTERO VILLALOBOS

Apreciado señor

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio de amplificación de sonido, para la realización del Festival Cultural de la Tambora Vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso- Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: prestación de servicios de amplificación de sonido, para la realización del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Amplificación de sonido para las diferentes actividades previstas a realizar en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, el cual se ejecutará entre el viernes 13 y domingo 15 de febrero de 2026 en el Municipio de El Paso -Cesar

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 10.000.000)

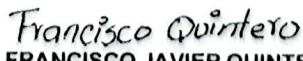
TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 10.000.000), prestación del servicio de amplificación de sonido, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a realizar la amplificación de sonido a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES corresponde del viernes 13 al domingo 15 de febrero de 2026 en el marco del Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en el Municipio de El Paso

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 08 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


FRANCISCO JAVIER QUINTERO VILLALOBOS
C.C. 1.064.796.847
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 17 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

FRANCISCO JAVIER QUINTERO VILLALOBOS
C.C 1.064.796.847

La suma de: Diez millones de pesos (\$10.000.000)

Por concepto de prestación de servicios de amplificación de sonido, para la realización del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Diez millones de pesos mct

Atentamente:

Francisco Quintero

FRANCISCO JAVIER QUINTERO VILLALOBOS
C.C 1.064.796.847
Contratista

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario

14986973652



(415)7707212489984(8020) 000001498697365 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 6 4 7 9 6 8 4 7

0

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 6 4 7 9 6 8 4 7

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Chiriguana

1 7 8

31. Primer apellido

QUINTERO

32. Segundo apellido

VILLALOBOS

33. Primer nombre

FRANCISCO

34. Otros nombres

JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

El Paso

2 5 0

41. Dirección principal

CL 11 Norte # 8 - 07

42. Correo electrónico

16sonidoquintero@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 4 6 1 1 2 7 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 7 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3, 1 2, 0 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de folios:

3

61. Fecha

2024 - 02 - 29 / 17 : 23: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO VILLALOBOS FRANCISCO JAVIER

985. Cargo Contribuyente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.796.847**
QUINTERO VILLALOBOS

APELLIDOS
FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

Francisco Quintero

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1992**

EL PASO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

B+

Q.S. RH

M

SEXO

18-ENE-2011 CHIRIGUANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1237500-00290707-M-1064796847-20110409

0026618580A 1

35741034



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 034

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 20 de febrero de 2026

Valor: \$ 6.000.000

Pagado a: GILDARDO MARIN VILLALBA

Por Concepto de:

Prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros, para movilizar las agrupaciones artísticas que participaron en el II Festival Cultural de la Tambora Vallenata

La Suma de de: (letras)

SEIS MILLONES DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario: <i>Gildardo Marin</i> GILDARDO MARIN VILLALBA CC 77.081.265
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 6.000.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 240.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 5.760.000	

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

Erasmus Alvaro Carrillo Romero
ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034

Señor: **GILDARDO MARIN VILLALBA**

Apreciado señor

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros, para la movilización de los grupos artísticos que participaran en el II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las culturas las artes y los saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: Prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros, para movilizar las agrupaciones artísticas que participaran en el II Festival Cultural de la Tambora Vallenata en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2025 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Movilizar en auto bus a cuatro agrupaciones artísticas, para su participación en el II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, las cuales provienen de los siguientes destinos 1- Escuela de formación artística y cultural en música vallenata del municipio de Pailitas - Cesar (Recorrido del municipio de Pailitas, al Municipio de El Paso y viceversa) 2- Agrupación folclórica Estampas del Cesar del corregimiento de la Loma (Recorrido del corregimiento de la Loma, a la cabecera municipal de El Paso y viceversa) 3- Escuela de formación artística y cultural en música tradicional vallenata "Samuel Martínez" del corregimiento de la Loma (Recorrido del corregimiento de la Loma, a la cabecera municipal de El Paso y viceversa) 4- Fundación cultural "Tambores de Arenas Blancas" del municipio de Astrea - cesar (Recorrido del municipio de Astrea, al municipio de El Paso y viceversa) El servicio de transporte terrestre de pasajeros se realizara el día sábado 14 de febrero de 2026

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 3.000.000)

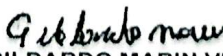
TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 3.000.000), previa prestación del servicio de transporte, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a realizar la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros, corresponde al 14 de febrero de 2026 en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en el Municipio de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 08 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


GILDARDO MARIN VILLALBA
C.C. 77.081.265
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 20 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

GILDARDO MARIN VILLALBA
C.C 77.081.265

La suma de: Seis millones de pesos (\$6.000.000)

Por concepto de prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros, para movilizar las agrupaciones artísticas que participaron en el II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Seis millones de pesos mct

Atentamente:



GILDARDO MARIN VILLALBA
C.C 77.081.265
Contratista

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141151047880			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 77081265		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar		14. Buzón electrónico 24	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 77081265			
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Cesar 20		30. Ciudad/Municipio Pailitas 517	
31. Primer apellido MARIN		32. Segundo apellido VILLALBA		33. Primer nombre GILDARDO		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Pailitas		517	
41. Dirección principal CL 6 8 16 SEC CENTRO							
42. Correo electrónico gil421@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 6055287360		45. Teléfono 2 3107265787			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4921		47. Fecha inicio actividad 20040102		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		2		51. Código 8324			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 54952							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
59. Anexos SI NO X							
60. No. de Folios: 0							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:			
Firma del solicitante:				984. Nombre MARIN VILLALBA GILDARDO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **77.081.265**

MARIN VILLALBA

APELLIDOS

GILDARDO

NOMBRES

Gildardo Marin

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1972**

PAILITAS
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81
ESTATURA

A-
G.S. RH

M
SEXO

11-JUL-1991 PAILITAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA





CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 035

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 20 de febrero de 2026

Valor: \$ 1.000.000

Pagado a: CESAR AUGUSTO BOTERO HERNANDEZ

Por Concepto de:

Realizar la presentación oficial, de las diferentes actividades a realizar en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata a realizarse entre el 13 y el 20 de febrero de 2026, en el Municipio de El Paso - cesar

La Suma de: (letras)

UN MILLON DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario: <i>César A. Botero Hdz</i> CESAR AUGUSTO BOTERO HERNANDEZ C.C. 1.065.986.481
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 1.000.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 40.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 960.000	

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 035

Señor: **CESAR AUGUSTO BOTERO HERNANDEZ**

Apreciado señor

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio Como presentador oficial, para la realización del II Festival Cultural de la Tambora vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas las artes y los Saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: prestación de servicios como presentador oficial, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Realizar la presentación oficial, de las diferentes actividades previstas a realizar en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata a realizarse entre el 13 y el 20 de febrero de 2026, en el Municipio de El Paso - cesar

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$ 1.000.000)

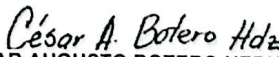
TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000), previa realización de la presentación de las diferentes actividades a desarrollar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a realizar la presentación oficial de las actividades a desarrollar en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES corresponde del 13 al 20 de febrero de 2026, en el Municipio de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 08 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


CESAR AUGUSTO BOTERO HERNANDEZ
C.C. 1.065.986.481
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 20 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

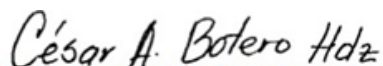
CESAR AUGUSTO BOTERO HERNANDEZ
C.C 1.065.986.481

La suma de: Un millón de pesos (\$1.000.000)

Por concepto de prestación de servicios como presentador oficial del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Un millón de pesos mct

Atentamente:



CESAR AUGUSTO BOTERO HERNANDEZ
C.C 1.065.986.481
Contratista

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141006759502			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1065986481				6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
				14. Buzón electrónico 24			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1065986481		27. Fecha expedición 20070605	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cesar		30. Ciudad/Municipio El Paso		250	
31. Primer apellido BOTERO		32. Segundo apellido HERNANDEZ		33. Primer nombre CESAR		34. Otros nombres AUGUSTO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio El Paso		250	
41. Dirección principal CL 5 4 32 BRR LAS MAJAGUAS							
42. Correo electrónico botterocesar@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3013984622		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 9002	47. Fecha inicio actividad 20090101	48. Código 8553	49. Fecha inicio actividad 20150913	50. Código 1	2	51. Código 2311	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 52249							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 05 / 21 : 53: 58			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre BOTERO HERNANDEZ CESAR AUGUSTO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.986.481**
BOTERO HERNANDEZ

APELLIDOS
CESAR AUGUSTO

NOMBRES
César A Botero Hdz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ABR-1989**

CHIRIGUANA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84
ESTATURA

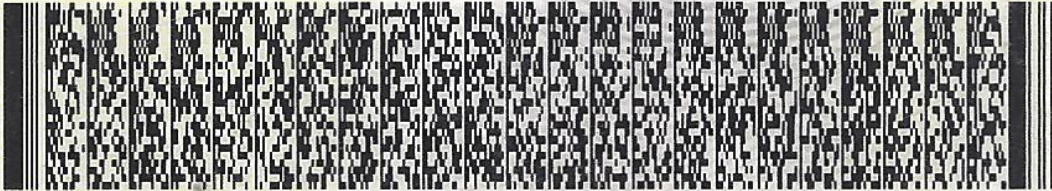
O+
G.S. RH

M
SEXO

05-JUN-2007 EL PASO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00312977-M-1065986481-20110708 0027385810A 1 36702936



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 036

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 20 de febrero de 2026

Valor: \$ 1.000.000

Pagado a: YANINA LERMA MEJIA

Por Concepto de:
prestación de servicios, como apoyo logístico durante la realización del II festival cultural de la tambora vallenata

La Suma de de: (letras)
UN MILLON DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario: <i>Yanina Lerma M</i> YANINA LERMA MEJIA CC1.193.400.354
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 1.000.000		
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 1.000.000	

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036

Señora: **YANINA LERMA MEJIA**

Apreciada señora

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio Como apoyo logístico durante la ejecución del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: prestación de servicios, como apoyo logístico durante la realización del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Brindar apoyo en la organización logística para la realización de las diferentes actividades previstas a desarrollar en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, como son toma de evidencias filmicas y en formatos de asistencia, suministro de refrigerios e hidratación a los participantes, apoyo en el traslado y ubicación de sillas, mesas, carpas, equipos y demás elementos logísticos necesarios para la realización de las diferentes actividades en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata.

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$ 1.000.000)

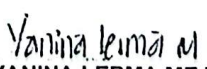
TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$ 1.000.000), previa realización del apoyo logístico, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a realizar las acciones de apoyo logístico corresponden del viernes 13 al viernes 20 de febrero de 2026 en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en el Municipio de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 08 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


YANINA LERMA MEJIA
C.C. 1.193.400.354
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 20 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

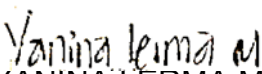
YANINA LERMA MEJIA
C.C 1.193.400.354

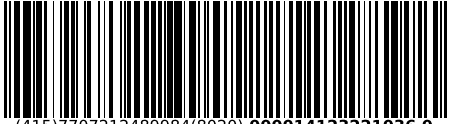
La suma de: Un millón de pesos (\$ 1.000.000)

Por concepto de prestación de servicios, como apoyo logístico durante la realización del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF

Son: Un millón de pesos mct

Atentamente:


YANINA LERMA MEJIA
C.C 1.193.400.354
Contratista

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141232210360			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123221036 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 9 3 4 0 0 3 5 4		0		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 9 3 4 0 0 3 5 4			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Cesar 2 0		El Paso 2 5 0	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
LERMA		MEJIA		YANINA			
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Cesar 2 0		El Paso 2 5 0			
41. Dirección principal							
CR 4 # 1 C - 56							
42. Correo electrónico yaninalerma@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 0 1 4 4 1 3 4 4 4			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
7 0 2 0 2 0 2 5 0 7 3 0							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre LERMA MEJIA YANINA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.193.400.354**

LERMA MEJIA

APELLIDOS
YANINA

NOMBRES

Yanina Lerma M
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-2000**

SAN SEBASTIAN
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

08-ENE-2019 EL PASO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1241500-01068619-F-1193400354-20190320 0064967855A 1 51332098

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 037

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 20 de febrero de 2026

Valor: \$ 1.000.000

Pagado a: NAYELI PAOLA GONZALEZ MELO

Por Concepto de:
prestación de servicios, como apoyo logístico durante la realización del II festival cultural
de la tambora vallenata

La Suma de de: (letras)
UN MILLON DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario: <i>Nayelis Gonzalez M.</i> NAYELIS PAOLA GONZALEZ MELO C.C. 1.003.252.492
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 1.000.000		
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 1.000.000	

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 037

Señora: **NAYELIS PAOLA GONZALEZ MELO**

Apreciada señora

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio Como apoyo logístico durante la ejecución del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: prestación de servicios, como apoyo logístico durante la realización del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Brindar apoyo en la organización logística para la realización de las diferentes actividades previstas a desarrollar en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, como son toma de evidencias filmicas y en formatos de asistencia, suministro de refrigerios e hidratación a los participantes, apoyo en el traslado y ubicación de sillas, mesas, carpas, equipos y demás elementos logísticos necesarios para la realización de las diferentes actividades en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata.

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$ 1.000.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$ 1.000.000), previa realización del apoyo logístico, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a realizar las acciones de apoyo logístico corresponden del viernes 13 al viernes 20 de febrero de 2026 en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en el Municipio de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 08 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


NAYELIS PAOLA GONZALEZ MELO
C.C. 1.003.252.492
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 20 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

NAYELIS PAOLA GONZALEZ MELO
C.C 1.003.252.492

La suma de: Un millón de pesos (\$ 1.000.000)

Por concepto de prestación de servicios, como apoyo logístico durante la realización del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF

Son: Un millón de pesos mct

Atentamente:

Nayelis Gonzalez M.
NAYELIS PAOLA GONZALEZ MELO
C.C 1.003. 252.492
Contratista

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 01 Inscripción				4. Número de formulario 141045446288			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
			Impuestos y Aduanas de Valledupar		24		
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 13		1003252492			
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 169		Cesar 20		El Paso 250			
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
GONZALEZ		MELO		NAYELIS		PAOLA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 169		Cesar 20		El Paso 250			
41. Dirección principal							
CR 3 # 5 - 59 BRR Pescaito							
42. Correo electrónico nayelisgonzalezmelo@gmail.com							
43. Código postal			44. Teléfono 1		45. Teléfono 2		
			3043392814				
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código		
8551	20240205	8211	20240205	12			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
Usuarios aduaneros							
Exportadores							
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3							
57. Modo							
58. CPC							
59. Anexos SI X NO							
60. No. de Folios: 3							
61. Fecha							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.							
Firma del solicitante:							
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.							
Firma autorizada:							
984. Nombre							
985. Cargo							

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.252.492**

GONZALEZ MELO

APELLIDOS

NAYELIS PAOLA

NOMBRES

Nayelis Gonzalez M.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-2001**

EL PASO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

16-DIC-2019 EL PASO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1241500-01125744-F-1003252492-20200114 0069645523A 1 52951635



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 038

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 20 de febrero de 2026

Valor: \$ 1.000.000

Pagado a: CIERCYS MARIA MARIN MONTERROSA

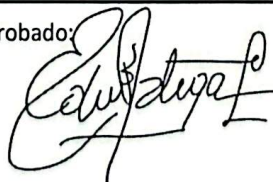
Por Concepto de:
prestación de servicios, como apoyo logístico durante la realización del II festival cultural
de la tambora vallenata

La Suma de de: (letras)
UN MILLON DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario:  CIERCYS MARIA MARIN MONTERROZA C.C. 22.521.012
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 1.000.000		
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 1.000.000	

Elaborado:

Aprobado:



Contabilizado:


ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 038

Señora: **CIERCYS MARIA MARIN MONTERROZA**

Apreciada señora

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio Como apoyo logístico durante la ejecución del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: prestación de servicios, como apoyo logístico durante la realización del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Brindar apoyo en la organización logística para la realización de las diferentes actividades previstas a desarrollar en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, como son toma de evidencias filmicas y en formatos de asistencia, suministro de refrigerios e hidratación a los participantes, apoyo en el traslado y ubicación de sillas, mesas, carpas, equipos y demás elementos logísticos necesarios para la realización de las diferentes actividades en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata.

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$ 1.000.000)

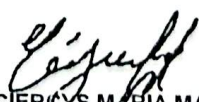
TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$ 1.000.000), previa realización del apoyo logístico, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a realizar las acciones de apoyo logístico corresponden del viernes 13 al viernes 20 de febrero de 2026 en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en el Municipio de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 08 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


CIERCYS MARIA MARIN MONTERROZA
C.C. 22.521.012
Adjudicatario

El Paso 20 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

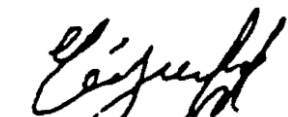
CIERCYS MARIA MARIN MONTERROZA
C.C 22.521.012

La suma de: Un millón de pesos (\$ 1.000.000)

Por concepto de prestación de servicios, como apoyo logístico durante la realización del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF

Son: Un millón de pesos mct

Atentamente:

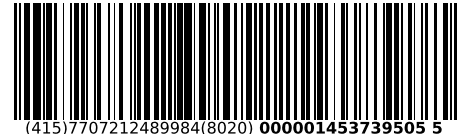


CIERCYS MARIA MARIN MONTERROZA
C.C 22.521.012
Contratista

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14537395055



(415)7707212489984(8020) 000001453739505 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 2 5 2 1 0 1 2

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

2 2 5 2 1 0 1 2

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

MARIN

32. Segundo apellido

MONTERROZA

33. Primer nombre

CIERCYS

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

El Paso

2 5 0

41. Dirección principal

CL 8 1 B 33 BRR VILLA RUBIELA

42. Correo electrónico

ciercysma303@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 5 4 1 6 2 9 4

45. Teléfono 2

3 1 2 6 6 7 6 3 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 6 0 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.521.012**
MARIN MONTERROZA

APELLIDOS
CIERCYS MARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1977**

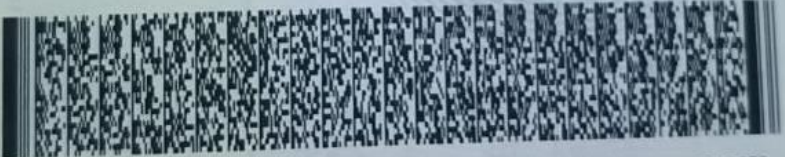
SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-SEP-1998 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1241500-00246494-F-0022521012-20100728 0023076635A 1 26943859



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 039

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 20 de febrero de 2026

Valor: \$ 2.500.000

Pagado a: JOSE EMIRESON RUIZ DIAZ MARTINEZ

Por Concepto de:

Prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata

La Suma de de: (letras)

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario: <i>Jose Ruiz Diaz</i> JOSE EMIRESON RUIZ DIAZ MARTINEZ CC 5.015.722
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 2.500.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 100.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 2.400.000	

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

Erasmillo
ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 039

Señor: **JOSE EMIRESON RUIZ DIAZ MARTINEZ**

Apreciado señor

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio Como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: Prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2025 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Realizar una catedra sobre la reseña histórica del pueblo pasero, especialmente en temas relacionados a la identidad cultural del territorio, la cual será dirigida a niños y niñas alumnos de primaria de la Institución Educativa Nacionalizada de El Paso, "CONALPA" los días mates 17 y jueves 19 de febrero de 2026

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.500.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.500.000), previa realización de los conversatorios, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a participar en los dos talleres de identidad cultural a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES corresponde a los días martes 17 y jueves 19 de febrero de 2026, en sedes educativas de educación primaria adscritas a la Institución Educativa Nacionalizada de El Paso "CONALPA"

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 08 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


JOSE EMIRESON RUIZ DIAZ MARTINEZ
C.C. 5.015.722
Adjudicatario

El Paso 20 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

JOSE EMIRESON RUIZDIAZ MARTINEZ
C.C 5.015.722

La suma de: Dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000)

Por concepto de prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata; en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Dos millones quinientos mil pesos mct

Atentamente:

Jose E Ruizdiaz
JOSE EMIRESON RUIZDIAZ MARTINEZ
C.C 5.015.722
Contratista

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

1498192290



(415)7707212489984(8020) 000001498192290 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 0 1 5 7 2 2 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

5 0 1 5 7 2 2

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

El Paso

2

31. Primer apellido

RUIZDIAZ

32. Segundo apellido

MARTINEZ

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

EMIRESON

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

El Paso

2

41. Dirección principal

CL 3 A 7 21 BRR EL CEREZO

42. Correo electrónico

casadelademocracia@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 5 0 6 7 3 5 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 5 0 2

Actividad secundaria

48. Código

8 5 5 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 5 0 2

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
53. Código	4	9																						

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de folios:

1

61. Fecha

2024 - 02 - 14 / 12 : 44: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

VILLARREAL MARTINEZ MARIA MERCEDES

985. Cargo

Gestor II

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
5.015.722

RUIZDIAZ MARTINEZ

APELLIDOS

JOSE EMIRESON

NOMBRES



Jose Ruiz Diaz Martinez



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1962**

EL PASO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

27-FEB-1981 EL PASO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra Sandoz Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA SANDOZ LOPEZ



A-1241500-37119186-44-0005015722-20048102

00554 03364H 03 128314115



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 040

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 20 de febrero de 2026

Valor: \$ 2.500.000

Pagado a: CARMEN ELENA CALLEJA HERNÁNDEZ

Por Concepto de:

Prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata

La Suma de de: (letras)

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario: <i>Carmen E Hernandez C.</i> CARMEN ELENA HERNANDEZ CALLEJA C.C. 49.757.088
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 2.500.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 100.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 2.400.000	

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N.º T. 8009494943

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040

Señora: **CARMEN ELENA HERNANDEZ CALLEJA**

Apreciada señora

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio Como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las culturas las artes y los saberes; en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: Prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2025 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Realizar una catedra sobre la reseña histórica del pueblo pasero, especialmente en temas relacionados a la identidad cultural del territorio, la cual será dirigida a niños y niñas alumnos de primaria de la Institución Educativa Nacionalizada de El Paso, "CONALPA" los días mates 17 y jueves 19 de febrero de 2026

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.500.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.500.000), previa realización de los conversatorios, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a participar en los dos talles de identidad cultural a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES corresponde a los días martes 17 y jueves 19 de febrero de 2026, en sedes educativas de educación primaria adscritas a la Institución Educativa Nacionalizada de El Paso "CONALPA"

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 08 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


CARMEN ELENA HERNANDEZ CALLEJA
C.C. 49.757.088
Adjudicatario

El Paso 20 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

CARMEN ELENA HERNANDEZ CALLEJA
C.C 49.757.088

La suma de: Dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000)

Por concepto de prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata; en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Dos millones quinientos mil pesos mct

Atentamente:

Carmen E Hernandez C.
CARMEN ELENA HERNANDEZ CALLEJA
C.C 49.757.088
Contratista

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción		4. Número de formulario 141046027744			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1065983086		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 49.757.088	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Cesar 20	
30. Ciudad/Municipio El Paso 250		31. Primer apellido HERNANDEZ		32. Segundo apellido CALLEJA	
33. Primer nombre CARMEN		34. Otros nombres ELENA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Cesar 20		40. Ciudad/Municipio El Paso 250	
41. Dirección principal CL 7 # 9 - 48 BRR SIETE DE DICIEMBRE					
42. Correo electrónico marlanreyes485@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3203124045		45. Teléfono 2 3104525658	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8553		47. Fecha inicio actividad 20240404		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 20					
20- Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 3		61. Fecha 2024 - 06 - 12 / 17 : 17: 11	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre HERNANDEZ CALLEJA CARMEN ELENA			985. Cargo Contribuyente		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.757.088

HERNANDEZ CALLEJA

APELLIDOS

CARMEN ELENA

NOMBRES

Carmen E Hernandez C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1963

EL PASO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

NI
G.S. RH

F
SEXO

03-JUN-1988 EL PASO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00139471-F-0049757088-20081218

0008381110A 1

7820010111



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 041

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 20 de febrero de 2026

Valor: \$ 2.500.000

Pagado a: LAURA VANESSA MENDOZA LOZANO

Por Concepto de: Prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata

La Suma de de: (letras) DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCT

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario: <i>Laura Mendoza</i> LAURA VANESSA MENDOZA LOZANO C.C. 1.003.334.195
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 2.500.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 1000.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 2.4000.000	

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

Erasmus Carrillo
ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 041

Señora: **LAURA VANESSA MENDOZA LOZANO**

Apreciada señora

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio Como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: Prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2025 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Realizar una catedra sobre la reseña histórica del pueblo pasero, especialmente en temas relacionados a la identidad cultural del territorio, la cual será dirigida a niños y niñas alumnos de primaria de la Institución Educativa Nacionalizada de El Paso, "CONALPA" los días mates 17 y jueves 19 de febrero de 2026

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.500.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.500.000), previa realización de los conversatorios, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a participar en los dos talles de identidad cultural a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES corresponde a los días martes 17 y jueves 19 de febrero de 2026, en sedes educativas de educación primaria adscritas a la Institución Educativa Nacionalizada de El Paso "CONALPA"

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 08 de febrero de 2026.

EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF

LAURA VANESSA MENDOZA LOZANO
C.C. 1.003.334.195
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 20 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

LAURA VANESSA MENDOZA LOZANO
C.C 1.003.334.195

La suma de: Dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000)

Por concepto de prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata; en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Dos millones quinientos mil pesos mct

Atentamente:


LAURA VANESSA MENDOZA LOZANO
C.C 1.003.334.195
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.003.334.195**
MENDOZA LOZANO
APELLIDOS
LAURA VANESSA
NOMBRES

Laura Mendoza
FIRMA



Powered by  CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-2000**
TAMALAMEQUE
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-OCT-2018 TAMALAMEQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vachá
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1290000-01053674-F-1003334195-20181231 0063994543A 1 50891520

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

Powered by  CamScanner



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 042

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 20 de febrero de 2026

Valor: \$ 2.500.000

Pagado a: ORLANDO EMILIO MORENO MENDOZA

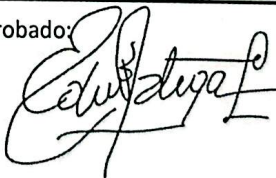
Por Concepto de:
Prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata

La Suma de de: (letras)
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS / MONEDA CORRIENTE

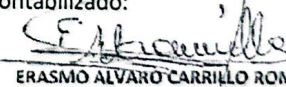
CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario:  ORLANDO EMILIO MORENO MENDOZA CC 5.015.486
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 2.500.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 100.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 2.400.000	

Elaborado:

Aprobado:



Contabilizado:


ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 042

Señor: **ORLANDO EMILIO MORENO MENDOZA**

Apreciado señor

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio Como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: Prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2025 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Realizar una catedra sobre la reseña histórica del pueblo pasero, especialmente en temas relacionados a la identidad cultural del territorio, la cual será dirigida a niños y niñas alumnos de primaria de la Institución Educativa Nacionalizada de El Paso, "CONALPA" los días mates 17 y jueves 19 de febrero de 2026

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.500.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.500.000), previa realización de los conversatorios, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a participar en los dos talles de identidad cultural a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES corresponde a los días martes 17 y jueves 19 de febrero de 2026, en sedes educativas de educación primaria adscritas a la Institución Educativa Nacionalizada de El Paso "CONALPA"

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 08 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


ORLANDO EMILIO MORENO MENDOZA
C.C. 5.015.486
Adjudicatario

CALLE 4 NO. 5-19. BARRIO EL CENTRO. ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER.
coartemif@gmail.com CELULAR 3004045675

El Paso 20 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

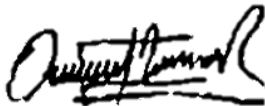
ORLANDO EMILIO MORENO MENDOZA
C.C 5.015.486

La suma de: Dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000)

Por concepto de prestación de servicios como tallerista, para la realización de dos encuentros de identidad cultural, en el marco del II festival cultural de la tambora vallenata; en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF.

Son: Dos millones quinientos mil pesos mct

Atentamente:



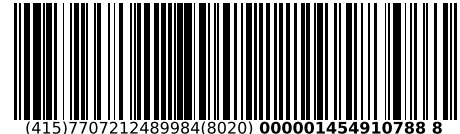
ORLANDO EMILIO MORENO MENDOZA
C.C 5.015.486
Contratista

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14549107888



(415)7707212489984(8020) 000001454910788 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
5 0 1 5 8 4 6

6. DV
8

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 5 0 1 5 8 4 6	27. Fecha expedición 1 9 9 3 0 9 0 3
28. País COLOMBIA	29. Departamento Cesar	30. Ciudad/Municipio El Paso	
31. Primer apellido MORENO	32. Segundo apellido MENDOZA	33. Primer nombre ORLANDO	34. Otros nombres EMILIO
35. Razón social			
36. Nombre comercial			

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Cesar	40. Ciudad/Municipio El Paso
41. Dirección principal Calle 3A No. 6-46 Barrio el Cerezo		
42. Correo electrónico orlandomoreno0000@gmail.com	43. Código postal	44. Teléfono 1 3 2 2 6 1 4 0 3 9 8
		45. Teléfono 2 3 2 2 6 1 4 0 3 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código 8 5 2 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 1 0 0 4	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
49 - No responsable de IVA	4	9																								

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
												57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	☐	NO	☒	60. No. de Folios:	0	61. Fecha	2020 - 10- 14
------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------------------	---	-----------	---------------

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO MENDOZA ORLANDO EMILIO

985. Cargo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
5.015.846
NÚMERO

MORENO MENDOZA
APELLIDOS

ORLANDO EMILIO
NOMBRES

Orlando Moreno
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1974
EL PASO
(CÉSAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-MAR-1993 EL PASO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1241500-43164858-M-0005015846-20071118 0268807321B 1 211687766



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 043

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 20 de febrero de 2026

Valor: \$ 1.400.000

Pagado a: SANDRA PATRICIA MENDOZA ANGULO

Por Concepto de:

Suministro de doscientos ochenta (280) refrigerios para los participantes en las actividades del II festival cultural de la tambora vallenata

La Suma de de: (letras)

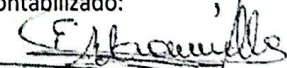
UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS / MONEDA CORRIENTE

CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario:  SANDRA PATRICIA MENDOZA ANGULO C.C. 49.757.837
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTÍSTICOS	\$ 1.400.000		
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 1.400.000	

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:


ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 043

Señora: **SANDRA PATRICIA MENDOZA ANGULO**

Apreciada señora

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para el suministro doscientos ochenta refrigerios para entregar a los participantes directos en las diferentes actividades a realizar en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: Suministro de doscientos ochenta (280) refrigerios para los participantes en las actividades del II festival cultural de la tambora vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Brindar el suministro de doscientos ochenta refrigerios, para entregar a los participantes directos de las actividades a realizar en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, del 12 al 20 de febrero de 2026 en El Paso – Cesar.

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.400.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.400.000), previo suministro de doscientos ochenta refrigerios en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a suministrar los doscientos ochenta refrigerios a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES corresponde del 12 al 20 de febrero de 2026, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a realizarse en el Municipio de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 08 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


SANDRA PATRICIA MENDOZA ANGULO
C.C. 49.757.837
Adjudicatario

El Paso 20 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

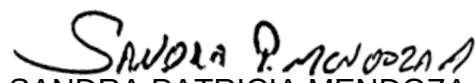
SANDRA PATRICIA MENDOZA ANGULO
C.C 49.757.837

La suma de: Un millón cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000)

Por concepto de suministro doscientos ochenta (280) refrigerios para los participantes en las actividades del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF

Son: Un millón cuatrocientos mil pesos mct

Atentamente:


SANDRA PATRICIA MENDOZA ANGULO
C.C 49.757.837
Contratista

2. Concepto **01** Inscripción

4. Número de formulario

14947626858



(415)7707212489984(8020) 000001494762685 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 9 7 5 7 8 3 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 9 7 5 7 8 3 7

27. Fecha expedición

1 9 9 7, 0 6, 0 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

El Paso

2 5 0

31. Primer apellido

MENDOZA

32. Segundo apellido

ANGULO

33. Primer nombre

SANDRA

34. Otros nombres

PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

El Paso

2 5 0

41. Dirección principal

CL NUEVA 4 98

42. Correo electrónico

angulsan6@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 8 1 0 0 8 2 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 8

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3, 0 9, 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

9 3 3 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

2

61. Fecha

2023 - 09 - 15 / 08 : 53: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLERO NAVARRO LIBIA ISABEL

985. Cargo Analista III

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.757.837**

MENDOZA ANGULO
APELLIDOS

SANDRA PATRICIA
NOMBRES

Sandra Mendoza A.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1977**
EL PASO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

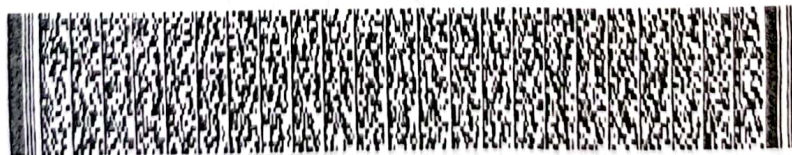
B+
G.S. RH

F
SEXO

04-JUN-1997 EL PASO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almadriza
REGISTRADORA NACIONAL
ALMADRIZA RENGIFO LOPEZ



A-1241500-37142995-F-0049757837-20060201

0439506032A 03 157313321



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

COMPROBANTE DE
EGRESO

Nº: 044

Ciudad: El Paso, Cesar

Fecha: 20 de febrero de 2026

Valor: \$ 3.000.000

Pagado a: MARIA CAMILA GALAN MERCADO

Por Concepto de:

Prestación de servicios como coordinadora general, en la ejecución del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata

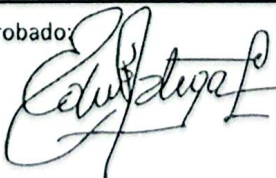
La Suma de de: (letras)

TRES MILLONES DE PESOS / MONEDA CORRIENTE

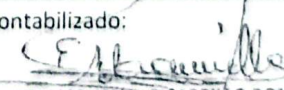
CONTABILIZACION				Firma del Beneficiario:  MARIA CAMILA GALAN MERCADO C.C. 1.193.595.235
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER	
9007	EVENTOS ARTISTICOS	\$ 3.000.000		
236515	RETENCIÓN EN LA FUENTE		\$ 120.000	
	PAGO EN EFECTIVO		\$ 2.880.000	

Elaborado:

Aprobado:



Contabilizado:


ERASMO ALVARO CARRILLO ROMERO
T.P No 32296 - T
Contador Publico
C.C No 13.457.061 de Cúcuta



CORPORACION DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES
N. I. T. 900949494.3

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024

Señora: **MARIA CAMILA GALAN MERCADO**

Apreciada señora

Me permito comunicarle que, tras analizar las propuestas recibidas para la prestación de servicio Como coordinador general, para la realización del II Festival Cultural de la Tambora vallenata, evento apoyado por el Ministerio de las Culturas, las artes y los Saberes, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF, la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES ha decidido adjudicar la presente orden de servicio amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la ley 80 de 1993 y acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994.

La prestación de servicio aludido debe adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA - OBJETO: prestación de servicios como coordinadora general para la ejecución del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF; por cuenta y riesgo del adjudicatario de la presente orden.

Los servicios prestados serán:

Realizar la coordinación general de las diferentes acciones previstas a realizar en el marco, del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata acorde al cronograma de actividades estipulado en el proyecto C1124-2026 las cuales se ejecutarán entre el 01 y el 20 de febrero de 2026, en el Municipio de El Paso - cesar

SEGUNDA. - VALOR: El valor de la presente orden es la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 3.000.000)

TERCERA. - FORMA DE PAGO: el pago de esta orden será un único pago de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 3.000.000), previa realización de las diferentes actividades previstas a desarrollar, en el marco del II Festival Cultural de la Tambora Vallenata y expedición de certificación de Cumplimiento a Satisfacción e Informe del Coordinador general del proyecto.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución es decir el tiempo durante el cual el oferente se compromete a realizar la coordinación de las actividades a desarrollar en el marco del Festival Cultural de la Tambora Vallenata, a satisfacción de la CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TÉCNICOS EN EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO FUNCIONALES corresponde del 01 al 20 de febrero de 2026, en el Municipio de El Paso - Cesar

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL: La presente orden no generará relación alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni en ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

Dada en el municipio de El Paso, Cesar, el día 01 de febrero de 2026.


EDWIN ORTEGA CARRILLO
C.C 13.411.629
R/L. COARTEMIF


MARIA CAMILA GALAN MERCADO
C.C. 1.193.595.235
Adjudicatario

El Paso 20 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO 01

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y TECNICOS EN EJECUCIÓN MÚSICAL
CON INSTRUMENTOS MUSICALES (COARTEMIF)
NIT:900949494-3

DEBA A:

MARIA CAMILA GALAN MERCADO
C.C 1.193.595.235

La suma de: Tres millones de pesos (\$ 3.000.000)

Por concepto de prestación de servicios, como coordinadora general, en la ejecución del II festival cultural de la tambora vallenata, en desarrollo del convenio de asociación CA 002 - 2026 celebrado entre el Municipio de El Paso-Cesar y la Corporación COARTEMIF

Son: Un millón de pesos mct

Atentamente:

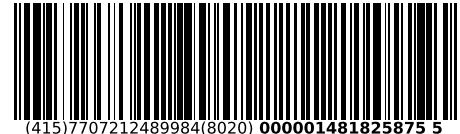


MARIA CAMILA GALAN MERCADO
C.C 1.193.595.235
Contratista

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14818258755



(415)7707212489984(8020) 000001481825875 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 9 3 5 9 5 2 3 5

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 9 3 5 9 5 2 3 5

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Chimichagua

1 7 5

31. Primer apellido

GALAN

32. Segundo apellido

MERCADO

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Chimichagua

1 7 5

41. Dirección principal

CL 7 # 6 48 BRR NAVIDAD

42. Correo electrónico

maryanagonzalez98@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 2 4 9 7 9 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 5 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 8 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2022 - 03 - 15 / 11 : 03: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALAN MERCADO MARIA CAMILA

985. Cargo Contribuyente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.595.235**
GALAN MERCADO

APELLIDOS
MARIA CAMILA

NOMBRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



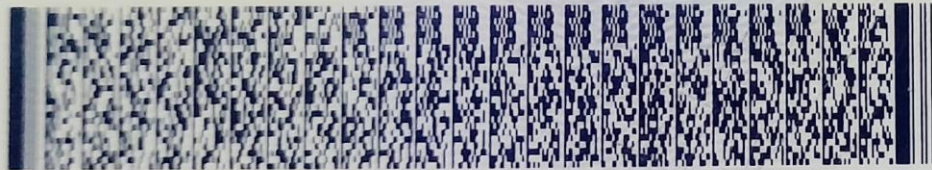
FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-2003**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-MAY-2021 CHIMICHAGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1230000-01247008-F-1193595235-20210727 0075057765A 1 8502070878

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL